



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 MAY 2011	
Recibido.....	1049.....Hs.
Exp. N°.....	25016 P).....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas que fueran necesarias con la finalidad de que, a través del área que corresponda, **se implementen Guardias Médicas Activas** durante los fines de semana, y feriados, en el **Hospital SAMCO de la ciudad de Malabrigo**.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

Sabido es el problema que presenta el sistema de salud en cuanto a la carencia de medios económicos ya que de modo cotidiano recibimos las quejas de los ciudadanos en cuanto a falta de insumos, infraestructura deficitaria o la falta de recursos humanos.

A la realidad descrita no escapa por entero el Hospital SAMCO de la ciudad de Malabrigo que no cuenta con guardias activas durante los fines de semana y los pacientes sólo pueden ser atendidos por personal de enfermería, que si bien lo hace poniendo su mejor predisposición, no cuenta con la capacitación suficiente como para atender algún tipo de casos que por su complejidad requiere la atención de personal Médico.

Frente a esta realidad se encuentran los pobladores que, en reiteradas oportunidades han hecho llegar su reclamos, no solo a las autoridades del Efector de Salud, sino también a las representaciones políticas, como lo son el Intendente y los Concejales de las diferentes partidos, que haciéndose eco de ese llamado, también han realizado reiteradas gestiones



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para superar estas condiciones deficitarias, sin haber obtenido hasta el momento una respuesta satisfactoria.

Es necesario señalar que el sistema de Guardias Pasivas que se viene desarrollando, y a través del cual los pacientes son recibidos por personal de enfermería, y si este lo considera necesario, convoca a personal médico, ha mostrado claramente ser un recurso deficitario e implica una dilación en el tratamiento que deba recibir un paciente que puede presentar un cuadro grave en su salud, y esta demora constituir una falta de respuesta inmediata que ponga en peligro la integridad del afectado con las consecuencias que ello puede acarrear.

Sobradas son las oportunidades en que, desde esta Cámara, hemos pedido respuestas frente a este tipo de carencias en los servicios de salud, y esos requerimientos han corrido diferente tratamiento, por lo que en esta oportunidad esperamos encontrar en el Ejecutivo un rápido y efectivo trato para este reclamo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial